

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo, Abril 23 de 2019

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001025_70001
CÓDIGO UNSPSC	47131604 47131601 47131611 47131618 47131617 47131610 47131605 47131603 47131805 47131807 47131824 47131829 47121804 47121806 47121701 47131502
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ABRIL 23 DE 2019
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1)	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Institución Educativa San José requiere contratar suministros de diferentes materiales y herramientas para mantener las instalaciones de todas las sedes aseadas y en completa limpieza, para mantener óptimas condiciones en el ambiente escolar y de toda la comunidad educativa de la Institución.
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

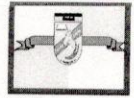
Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
 Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad
 Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante
 ciclos lectivos especiales integrados.

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
 NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE ASEO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	HPOCLORITO POR 20 LITROS	UNIDAD	8
2	DETERGENTE EN POLVO POR 20 KG	UNIDAD	3
3	DESINFECTANTE POR 20 LITROS	UNIDAD	6
4	CREOLINA CONCENTRADA POR GALÓN	GALÓN	6
5	JABÓN LÍQUIDO PH NEUTRO POR 20 LITROS	UNIDAD	1
6	ACIDO MURIATICO POR 480 ML	UNIDAD	12
7	VAR SOL POR GALÓN	GALÓN	6
8	ESCOBA DE VARITA	UNIDAD	12
9	LIMPIA VIDRIOS POR GALÓN	GALÓN	2
10	PANOLAS GRANDES	UNIDAD	24
11	ESCOBA SUPERDALIA TIPO INDUSTRIAL	UNIDAD	36
12	RAID GRANDE	UNIDAD	12
13	TRAPEROS SUPERINDUSTRIAL P/L	UNIDAD	24
14	TANQUES DE 220 LITROS	UNIDAD	6
15	TANQUES DE 120 LITROS	UNIDAD	2
16	VASOS TINTO DOBLE 2,5 PAQUETE * 50	PAQUETES	20
17	BOLSA NN	UNIDAD	1000
18	CAFÉ MOLIDO POR LIBRA	LIBRA	20
19	AZÚCAR POR LIBRA	LIBRA	40
20	TERMOS IMUSA	UNIDAD	4
21	CANDADOS N° 40	UNIDAD	36
22	BALDE EXPRIMIDOR FULLER	UNIDAD	6
23	AROMATICAS MANZANILLA	UNIDAD	24
24	TAZAS MEDIANAS	UNIDAD	2
25	TOALLAS DE MANO	UNIDAD	12
26	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE K-WD15 KR	UNIDAD	2

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad
Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante
ciclos lectivos especiales integrados.

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (Artículo 2.3.1.6.3.17 Decreto 1075/2015 y Artículo 13 de la Ley 715 de 2001).
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.046.766), PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 015 del veintitrés (23) de abril de 2019, rubro presupuestal: 2.1.2.1.1 Materiales y suministros.
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE ASEO, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN, CONTRIBUYENDO AL BUEN DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN. PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN CANCELARÁ LA SUMA DE OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.046.766) PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS PRODUCTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.
3.7. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

3.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

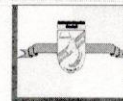
- 3.8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



- Entregar los productos objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato.
- Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los productos, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones del objeto contractual.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.
- Garantizar la calidad y funcionamiento de los productos suministrados.
- Reemplazar los productos dentro de dos (2) días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

3.8.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
- Entregar al contratista la información y los documentos que dependan de la entidad y que sean necesarios para la ejecución del contrato.
- Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422

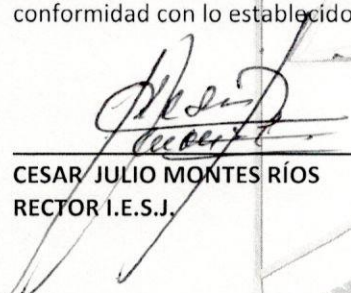


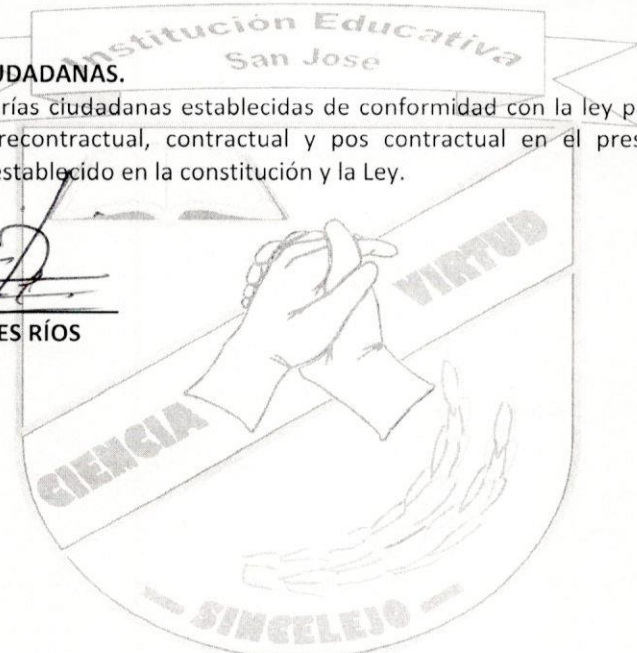
- Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los productos objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
- Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministro así lo requiera.

3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (01) MES
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.


CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E.S.J.



"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422